Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MAGÁN

El pleno del Ayuntamiento de Magán, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de enero de 2017, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 1, presupuesto prorrogado de 2016 para el ejercicio de 2017 del presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario, financiado subvención Diputación, con el siguiente resumen por capítulos:

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria Progr.	Económica	Descripción	Euros
1532	619	Repavimentación varias calles	10.022,00
		Total gastos	10.022,00

Esta modificación se financia con cargo a subvención Diputación, en los siguientes términos:

(En su caso) Altas en Concepto de Ingresos

Económica Concepto	Descripción	Euros
761	Transferencias de capital	10.022,00
	Total ingresos.....	10.022,00

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Magán 8 de febrero de 2017.-La Alcaldesa, María del Carmen Pedraja Nieto.

N.º I.- 678

Código de verificación: **2017.00000678**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**